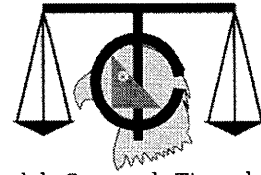
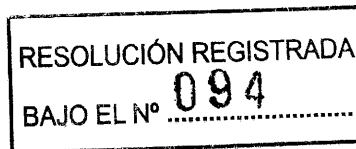




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 11 ABR 2018

VISTO: el Expediente Letra: TCP - DA N° 34/2018 caratulado:
"S/CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017 - TRIBUNAL DE
CUENTAS", la Resolución Plenaria N° 090/2018 y Nota NO-2018-00003177-
GDETDF-CGP#MECO;

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente del Visto se tramitó la confección de la
Cuenta General del Ejercicio correspondiente al Tribunal de Cuentas de la
Provincia.

Que mediante Resolución Plenaria del Visto se aprobó la Cuenta de
Inversión del Ejercicio 2017 de este Tribunal, conforme detalle que resulta de
planillas obrantes en Anexos I a VII de la misma.

Que por Nota NO-2018-00003177-GDETDF-CGP#MECO, la
Contaduría General de la Provincia solicita aclaración y/o rectificación de la
información contenida en el cuadro Estado de Movimientos del Tesoro.

Que se ha dado intervención a la Dirección de Administración, la
cual mediante Nota Interna N° 610/2018 Letra D.A. procede a efectuar las
aclaraciones correspondientes.

Que en consecuencia se rectifica el Anexo V de la Resolución
Plenaria N° 090/2018 - Estado de Movimientos del Tesoro -, por cuestiones de
exposición, no afectándose la información cuantitativa del mismo.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la
presente, de conformidad a lo establecido por los artículos 4 inc. a) y 26 de la
Ley Provincial N° 50 y sus modificatorias.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Sustituir el Anexo V de la Resolución Plenaria N° 090/2018, por el Anexo I, que forma parte integrante de la presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

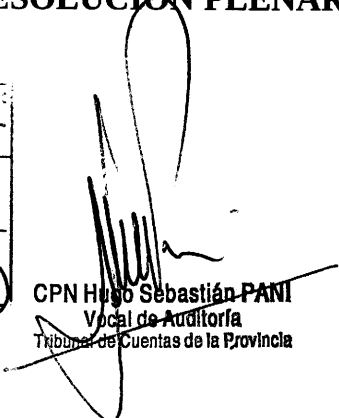
ARTÍCULO 2º.- Remitir copia certificada de la presente a la Contaduría General de la Provincia, en el marco de lo dispuesto en el artículo 89 y normas ccs. de la Ley Provincial N° 495.

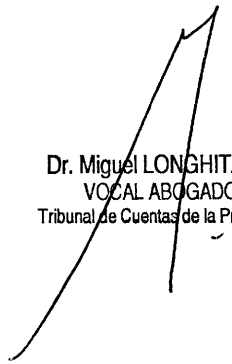
ARTÍCULO 3º.- Remitir copia certificada de la presente a la Dirección de Administración y a la Secretaría Contable, a fin de su incorporación a las actuaciones tramitadas por Expediente Letra TCP - DA N° 34/2018 caratulado "*S/ CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2017 - TRIBUNAL DE CUENTAS*".

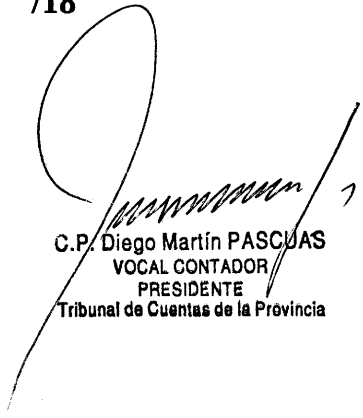
ARTÍCULO 4º.- Registrar. Publicar. Cumplido, archivar.

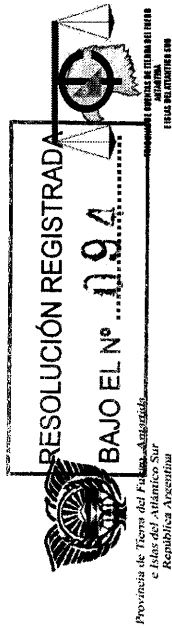
RESOLUCIÓN PLENARIA N° 094 /18

TCP
Confeccionó: SF
Controló: CG
Corrigió: HJ


CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia


Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia


C.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



RESOLUCIÓN REGISTRADA
BAJO EL N° 094

"2018 - AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

ANEXO I - RESOLUCIÓN PLENARIA N° 094

ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (CUADRO N° 7.2)
EJERCICIO: 2017
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

CONCEPTO	Administración Central				Tribunal de Cuentas	Total
	Poder Ejecutivo	Poder Legislativo	Poder Judicial	Fiscalía de Estado		
I Saldos Iniciales (al 01/01/2017)	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 1.279.820,30	\$ 1.279.820,30
I a. Fondos Disponibles Provinciales	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 1.163.231,68	\$ 1.163.231,68
Caja					\$ 0,00	\$ 0,00
Bancos					\$ 1.163.231,68	\$ 1.163.231,68
I.b Fondos de Terceros					\$ 0,00	\$ 0,00
Inversiones					\$ 116.588,62	\$ 116.588,62
II INGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 115.213.840,46	\$ 115.213.840,46
II.a Presupuestarios	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 114.879.428,95	\$ 114.879.428,95
Ingresos Tributarios					\$ 0,00	\$ 0,00
Contribuciones de la Seguridad Social					\$ 0,00	\$ 0,00
Ingresos No Tributarios					\$ 589.532,92	\$ 589.532,92
Venta de Bienes y Servicios					\$ 0,00	\$ 0,00
Contribuciones Figurativas					\$ 114.289.896,03	\$ 114.289.896,03
Otros					\$ 0,00	\$ 0,00
II.b No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 334.411,51	\$ 334.411,51
Fondos de Terceros					\$ 334.411,51	\$ 334.411,51
Otros					\$ 0,00	\$ 0,00
III EGRESOS	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 111.818.880,39	\$ 111.818.880,39
III.a Presupuestarios	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 105.053.232,02	\$ 105.053.232,02
Gasto en Personal					\$ 96.864.995,58	\$ 96.864.995,58
Bienes y Servicios					\$ 7.796.266,53	\$ 7.796.266,53
Bienes de Uso					\$ 391.969,91	\$ 391.969,91
Transferencias					\$ 0,00	\$ 0,00
Gastos Figurativos					\$ 0,00	\$ 0,00
Otros					\$ 0,00	\$ 0,00
III.b No Presupuestarios	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 6.765.648,37	\$ 6.765.648,37
Gastos en Personal					\$ 6.679.410,03	\$ 6.679.410,03
Bienes y Servicios					\$ 0,00	\$ 0,00
Bienes de Uso					\$ 86.238,34	\$ 86.238,34
Fondos de Terceros					\$ 0,00	\$ 0,00
Otros					\$ 0,00	\$ 0,00
IV SALDOS FINALES (al 31/12/2017)	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 4.674.780,37	\$ 4.674.780,37
IV.a Fondos Disponibles Provinciales	0,00	0,00	0,00	0,00	\$ 4.310.018,58	\$ 4.310.018,58
Caja					\$ 0,00	\$ 0,00
Bancos					\$ 4.310.018,58	\$ 4.310.018,58
Inversiones					\$ 0,00	\$ 0,00
IV.b Fondos de Terceros					\$ 364.761,79	\$ 364.761,79

TCP
Confeccionado
Controló
Corrigió

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

13

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ALEGADO
Tribunal de Cuentas de la Provincia

CPN ~~Sebastián PANH~~
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

G.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

